

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—En la huerta y término de Caravaca de la Cruz, sitio de la Solana, hila de los Miravetes; un trozo de tierra riego, de superficie 85 áreas 62 centiáreas, que linda: Norte, don Ramón Jiménez y don Pedro Buitrago Raigal; sur, río Argos, medianando camino de servicio; este, otra finca que adquiere don Miguel Sánchez Navarro, y oeste, don Antonio Hidalgo Corlaban.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.487, libro 578, folio 64, finca 26.982, inscripción séptima.

Valorada en 17.475.000 pesetas.

2. Rústica.—En la huerta y término de Caravaca de la Cruz, sitio de la Solana, hila de los Miravetes; una suerte de tierra riego, de superficie 91 áreas 26 centiáreas; linda: Norte, finca de don Miguel Sánchez Navarro; este y sur, río Argos, medianando camino de servicio, y oeste, otra finca que adquiere don Miguel Sánchez Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.519, libro 591, folio 131, finca 8.195, inscripción 11.

Valorada en 17.475.000 pesetas.

3. Urbana.—Tierra blanca, riego de la hila de los Miravetes, en la huerta de Caravaca, sitio del mismo nombre. Tiene de superficie 1 hectárea 38 áreas 8 centiáreas, en el sitio de la Solana. Dentro de esta finca, y ocupando parte de su superficie, existen las siguientes obras o construcciones:

a) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número, consta de planta baja, sin distribución, y mide de superficie 450 metros cuadrados. Linda, por todos vientos, con la finca donde se enclava.

b) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número, consta de planta baja sin distribución, y mide de superficie 450 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

c) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número de policía, consta de planta baja, sin distribución, y mide de superficie 450 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

d) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número, consta de planta baja sin distribución, y mide de superficie 450 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

e) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número, consta de planta baja sin distribución, y mide 450 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

f) Una nave destinada para usos agrícolas, sin número de policía, consta de planta baja sin distribución, y mide 450 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

g) Naves dedicadas a la explotación de ganado porcino, con las siguientes descripciones.

1. Nave de una sola planta, sin número, la cual está destinada a verraco, cerdas gestantes de parto y recría; mide de superficie 700 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

2. Nave de una sola planta, sin número, está destinada al engorde del ganado porcino, y mide

de superficie 550 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

3. Nave de una sola planta, sin número, está destinada a almacén de piensos; mide de superficie 60 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con el terreno de la finca donde se enclava.

4. Nave de una sola planta, sin número, está destinada a lazareto, mide de superficie 35 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde se enclava.

Los restantes metros para completar la total medida de la finca, o sea, 97 áreas 63 centiáreas, están destinados a terreno de cultivo y a anchanchos de las naves citadas.

Linda: Este, don José Pérez Herrasti; sur, don Miguel Sánchez Navarro y esposa, doña Joaquina Lozano Ruiz; oeste, don Gonzalo López Martínez, y norte, don Francisco Ródenas Robles y esposa, doña Victoriana Sánchez Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.296, libro 501, folio 101, finca 6.665, inscripción 21.

Valorada en 81.550.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 21 de octubre de 1999.—La Juez, María Carmen del Peso Crespo.—La Secretaria.—2.104.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 336/98 a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra la entidad mercantil «Color y Cerámica, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto del tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1333 0000 18 0336 98, abierta en la sucursal número 380, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza Juez Borrull, 1, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Radicante en término de Castellón. 20. Número treinta y dos. Vivienda. Apartamento del tipo B dúplex, en el piso 3.º en alto, que ocupa parte de las plantas 4.ª y 5.ª de vivienda, derecha mirando a la fachada este del bloque «Terra I», con acceso independiente por puerta recayente al rellano de la planta 3.ª y a través del ascensor y escalera de uso común que arrancan desde el portal zaguán situado en la fachada sur y al que se llega por medio de la terraza de uso común a todas las viviendas de los bloques «Terra I» y «Terra II» recayente a la fachada de la avenida Ferrandis Salvador; ocupa una superficie útil, entre ambas plantas, de 141 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente, y linda: Mirando a su fachada: Derecha, aires de viales del edificio; izquierda, vivienda apartamento de la misma planta tipo A dúplex, y fondo, rellano de la planta, hueco de escalera y aires de elementos comunes.

Cuota.—Se le asignó una cuota de 3 enteros 50 centésimas por 100. Forma parte de la urbanización en construcción o conjunto de dos bloques de apartamentos, situados en el poblado de esta ciudad, con fachada principal a la avenida Ferrandis Salvador, sin número de policía, compuesto de semi-sótano, planta baja y tres plantas en alto, denominado «Residencial Terra» (el más recayente al norte denominado «Terra I» y el del sur «Terra II»). Linda la totalidad del inmueble: Por su frente o este, avenida Ferrandis Salvador; fondo u oeste, Enrique Alcácer, Antonio Viciano y otros; derecha o norte, Enrique Alcácer y calle (XVI travesía), e izquierda o sur, Enrique Alcácer y calle 2.404 (XV travesía). La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana, al folio 65, del tomo 919 del archivo, libro 209 de la sección primera, finca registral número 18.624, inscripción 2.ª Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 14 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—2.306.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hace saber: Que en los autos que tramito con el número 120/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos